

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE ANULACIÓN DE GASTO APROBADO Y NO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (CAMBIA 360), DE LA ANUALIDAD 2025.

Expediente 131/2025/00602

Por decreto de 28 de marzo de 2025 del Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, se aprobó la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos (Cambia 360) de la anualidad 2025.

El gasto destinado a financiar la convocatoria fue autorizado por importe de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/172.11/789.00 denominada "Otras transferencias de capital a familias" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el año 2025.

Con fecha 27 de noviembre de 2025, el Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad ha resuelto la convocatoria, concediendo ayudas por un importe total de 850.315,45 €, produciéndose un saldo de crédito en el documento contable de aprobación del gasto (A número 1500001364), que no es necesario utilizar para el fin para el que fue elaborado, por lo que procede tramitar un documento contable de anulación del gasto, A/, por el importe sobrante, que asciende a 149.684,55 €.

Firmado electrónicamente
EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
Y CONTROL AMBIENTAL

Jose Amador Fernández Viejo

